

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2021

INFORME DE EVALUACION

“OBJETO: “PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO CONEXO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS”

En Puerto Colombia Atlántico, el día 18 de marzo del 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 004127 del 24 de noviembre de 2020 y lo dispuesto en el Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007 (Acuerdo General), Acuerdo Superior No. 000016 de noviembre 08 de 2010, a fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de Invitación Pública No. 001 del 2021, nos reunimos los miembros del comité evaluador, abajo firmantes, con el fin de rendir el siguiente informe de evaluación:

I. PROPUESTAS RECIBIDAS: De acuerdo con el registro de cierre de la INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2021, realizada el día cuatro (04) de marzo del año 2021, se recibió propuesta del siguiente oferente:

No.	PROPONENTE	HORA	fecha
1	DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA	9:36 A.M	04-03-2021

II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

REQUISITOS HABILITANTES	
Requisitos Legales y Administrativos	Hábil / No hábil
Requisitos de Capacidad Financiera	Hábil / No hábil
Requisitos Técnicos y de Experiencia	Hábil / No hábil
FACTORES DE PONDERACIÓN	
A. Propuesta Técnica / Calidad del servicio	50
B. Apoyo a la industria Nacional	10
C. Menor precio	35
D. Trabajadores en condición de discapacidad	5
TOTAL	100
Criterios de Desempate	Cumple / No cumple

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2021

III. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

✚ EVALUACIÓN JURÍDICA

Recibida la propuesta presentada por el proponente **DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA**, y los documentos allegados en el traslado del plazo para subsanar, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HABIL. (Ver anexo)**

✚ EVALUACIÓN FINANCIERA

El proponente **DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA.**, cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, por lo que obtiene calificación de **HABIL. (Ver anexo)**

✚ EVALUACIÓN TÉCNICA REQUERIMIENTOS REQUISITOS TECNICOS y DE ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES PARA PROCESO DE LICITACION DE VIGILANCIA

ITEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	PROPUESTA DELTHAC-1	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
PERSONAL	Para que se desarrolle el servicio de vigilancia y seguridad privada se debe tener en cuenta un equipo de trabajo de 36 (hombres y mujeres), de los cuales 1 será supervisor, 1 escolta con camioneta blindada, 34 guardas de seguridad repartidos en las diferentes sedes de la	Presentar hojas de vida del personal debidamente acreditados	Anexan oficio ofrecimiento de vigilantes con sus respectivas hojas de vida	497	X	

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2021

REQUERIDO	Universidad por turno.					
	Medios Tecnológicos	3	3	1532	X	
	Vigilantes	39	39	497	X	
	Supervisor	1	1	1417	X	
	Escolta	1	1	1609	X	
	TRANSPORTE	VEHICULOS	El proponente deberá acreditar mínimo dos (2) vehículos: (1) uno blindado de mínimo Nivel III, de 2.800 cc o más modelo 2019 en adelante, de propiedad del oferente de propiedad de la empresa y/o mediante la modalidad de leasing, para lo cual debe anexar a la propuesta copia de los contratos de leasing con resolución de aprobación del uso del blindaje expedido por la supervigilancia , copia de las tarjetas de propiedad, póliza de responsabilidad civil y seguro obligatorio del automotor ofrecido con su registro ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que garanticen la supervisión y para uso ocasional de la seguridad del personal administrativo de la	anexan listado de vehiculos registrados ante el renova y acreditan los 2 vehciulos con sus documentos	1697-1704	X

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2021

	<p>entidad y (1) una camioneta modelo 2019 en adelante de propiedad del oferente de propiedad de la empresa y/omediante la modalidad de leasing, para lo cual debe anexar a la propuesta copia de los contratos de leasing y con la correspondiente inscripción en RENOVA supervigilancia para uso ocasional de seguridad del personal administrativo y directivo de la entidad, copia de las tarjetas de propiedad, póliza de responsabilidad civil y seguro obligatorio del automotor ofrecido con su registro ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que garanticen la supervisión y para uso ocasional de la seguridad del personal administrativo de la entidad . Nota: deberá adjuntarse la copia de la tarjeta de propiedad, póliza de RCE y el Soat vigente que demuestre que son de propiedad del proponente. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá cumplir con el anterior requisito.</p>				
--	---	--	--	--	--

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2021

SUPERVISORES	Perfil requerido para los supervisores de servicios.	El proponente debe acreditar que cuenta dentro de su nómina con un número no inferior a 2 supervisores debidamente acreditados, con reentrenamiento vigente y especializados en supervisión vigilancia educativa, con experiencia mínima de 2 años y vinculados con el oferente mínimo de 6 meses.	Anexan hojas de vida de cada uno de los supervisores con sus respectivos documentos en propuesta	1417	X	
Requisitos mínimos para vigilantes.	REQUISITOS Y/O OBLIGACIONES REGLAMENTARIOS PARA EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE VIGILANCIA	El proponente debe acreditar que las personas que prestarán el servicio de vigilancia deberán cumplir con los siguientes requisitos: . Ser bachiller d. Haber prestado el servicio militar e. Contar con curso reentrenamiento vigente y especializado en el sector que aplica para el presente proceso, es decir, entidades educativas f. Contar con el certificado vigente de antecedentes y requerimientos judiciales de la Policía Nacional, donde conste que el personal que prestará el servicio no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.g. Contar con el certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, donde conste que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	Anexan hojas de vida de los 65 vigilantes con sus respectivos documentos en propuesta.	497, 1609,153 2	X	

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2021

		<p>h. Contar con el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego, el que debe expedirse con base en los parámetros establecidos en el literal d) del artículo 11 de la Ley 1119 de 2006, por una institución especializada registrada y certificada ante autoridad respectiva y con estándares de ley en cual será realizado sin ningún costo por las ARL a la cual estén afiliados los trabajadores, para el personal que preste el servicio en medio humano con arma.</p> <p>i. Certificar mediante examen médico que el personal asignado para los puestos de vigilancia posee aptitud psicológica, mental y condiciones físicas para la prestación efectiva del servicio.</p> <p>j. Tener habilidades para el manejo de comunicaciones.</p> <p>k. Los operadores de medios</p>				
		<p>tecnológicos deben contar con cursos vigentes y cursos tecnológicos.</p> <p>l. Los escoltas deben tener curso vigente de conducción o manejo defensivo, evasivo, ofensivo y táctico.</p> <p>m. Los escoltas deben tener curso vigente de reentrenamiento.</p>				

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2021

Elementos y accesorios requeridos	Elementos y accesorios requeridos	<ul style="list-style-type: none"> - Detector de metales portátil de seguridad, - Pito - Armamento (revolver calibre 38 o pistolas 9 mm con su respectivo salvoconducto de tenencia, y en el horario o lugar que se requiera) (LOS GUARDAS PORTARAN ARMAMENTO EN EL HORARIO ESTABLECIDO 22:00 A LAS 06:00, EL SUPERVISOR DEBERÁ PORTAR ARMAMENTO LAS 24 HORAS DEL DÍA) - Chapuzas para revolver o pistola - radio de comunicación con frecuencia propia - Linterna con batería recargable - Bastones de mando con su porta bastón - Botas. 	Anexa carta de representante legal que se compromete a cumplir con la oferta	3	X	
-----------------------------------	-----------------------------------	---	--	---	---	--

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2021

<p>Planillas para el control de vigilancia</p>	<p>9. El oferente deberá ofrecer, como mínimo, las siguientes planillas a efecto de garantizar la efectiva prestación del servicio de vigilancia</p>	<p>Planilla de control para el ingreso de armas a las instalaciones de la Universidad del Atlántico. o Diagrama de comunicación y enlace entre las instalaciones de la Universidad del Atlántico y el contratista, supervisión interna y otros. o Diagrama de procedimiento para el control de acceso y salida de elementos o enseres de las instalaciones de la Universidad del Atlántico. o Diagrama del procedimiento de reposición de bienes a seguir en caso de pérdida o hurto de elementos pertenecientes a la Universidad del Atlántico. o Plan de supervisión interna y externa permanente. o Plan de patrullas de reacción y apoyo permanente a las instalaciones de la Universidad del Atlántico.</p>	<p>Ofrecen las planillas y diagramas solicitados en la propuesta</p>	<p>369</p>	<p>X</p>	
--	--	--	--	------------	----------	--

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2021

<p>Requisitos mínimos para coordinadores del contrato</p>	<p>5. El servicio de vigilancia y seguridad privada, deberá contar con 1 COORDINADOR que cumplan con un perfil sugerido y cumplir con las siguientes funciones:</p>	<p>Perfil Ofrecido a. Profesional y oficial superior retirado de la Fuerza Pública. b. Consultor acreditado ante Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con experiencia mínima de 10 años como consultor debidamente acreditada c. Especialista en administración de la Seguridad d. Evaluador competencial laborales e. Mínimo 3 años de experiencia en seguridad privada Vinculación con el proponente de mínimo 6 meses acreditada mediante copiadl contrato y/o certificación laboral y planilla de pago de los últimos seis meses.</p>	<p>Anexan hoja de vida de coordiandor de operaciones y gerente general para supervision del contrato</p>	<p>464,479, 475,473, 484,487, 490,493</p>	<p>X</p>	
<p>Requisitos mínimos para Gerente y/o Representant e legal.</p>	<p>5.1.1.2 El proponente deberá contar con un Gerente con capacidad y facultad de toma de decisiones, durante la ejecución del contrato, el cual deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:</p>	<p>a. Tener la situación militar definida; b. Acreditar título profesional con registro ante el ICFES, c. Credencial de identificación expedida por la empresa proponente d. Estar acreditado como consultor Experiencia mínima de cinco años en el cargo o cargos afines.</p>	<p>Anexan hoja de vida y certificados de gerente general en propuesta</p>	<p>359,360, 365,366, 368</p>	<p>X</p>	

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2021

Experiencia Requerida	Certificados	Para tal efecto, el proponente deberá acreditar hasta tres (3) contratos cuyo objetocorresponda o contenga en sus actividades, servicios de vigilancia fija con arma ycaninos, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al presupuesto oficial expresadoen salarios mínimos legales mensuales vigentes. En este caso se deberá presentar copiade cada contrato, acompañada del respectivo certificado de recibido a satisfacción y/oacta de liquidación.	Anexan 3 contratos	372,384,390	X	
Capacitación	2	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en seguridad en instalaciones. - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - Manejo de Armas de Fuego. - Programación de Polígonos, los cuales deben realizarse con fundamento en tiro de reacción y defensivo (tres cada cuatro meses). - Detección y manejo de paquetes sospechosos. - Relaciones Humanas. - Primeros auxilios y Seguridad y Salud en el Trabajo - Capacitación en seguridad educativa. 	Anexa compromiso de la capacitación durante la ejecución del contrato en la propuesta	356	X	

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2021

DIRECTOR DE OPERACIONES	El proponente debe demostrar que cuenta en con un director de operaciones que cumple con el siguiente perfil:	<p>Perfil Ofrecido</p> <p>a. Profesional en ciencias administrativas y/o del derecho con especialización en administración de la seguridad.</p> <p>b. Consultor acreditado ante Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada</p> <p>c. Mínimo 3 años de experiencia en seguridad privada</p> <p>d. Vinculación con el proponente de mínimo 6 meses acreditada mediante copia dl contrato y/o certificación laboral y planilla de pago de los últimos seis meses</p>	Anexan hoja de vida	447,448, 452,457, 458	X	
-------------------------	---	---	---------------------	-----------------------	---	--

El proponente **DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA.**, cumple con los Requisitos de TECNICOS y de EXPERIENCIA señalados en el Pliego de Condiciones, por lo que obtiene calificación de **HABIL.**

❖ **RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CALIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN FINANCIERA	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS- ASIGNACIÓN DE PUNTAJES DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 9. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LAS PROPUESTAS, las propuestas que hayan cumplido con los requisitos de HABILIDAD, se calificarán con el siguiente puntaje:

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2021

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Factor	Puntaje Máximo.
A. Propuesta Técnica / Calidad del servicio	50
B. Apoyo a la industria Nacional	10
C. Menor precio	35
D. Trabajadores en condición de discapacidad	5
TOTAL	100

A. PROPUESTA TÉCNICA / CALIDAD DEL SERVICIO

		CRITERIOS DE PONDERACION	PUNTAJE	
		CALIDAD DEL SERVICIO		
CALIDAD DEL SERVICIO	RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Auditor interno en sistemas integrados de gestión ➤ Vinculación mínima con el oferente de 5 años comprobadas con el pago de seguridad social 	10	413-412
	EN EL TRABAJO	Experiencia adicional como Director de Operaciones en empresas de vigilancia de 10 años	5	457
	COORDINADOR DE CONTRATO	*Contar con especialización en gerencia y/o alta gerencia y/o gerencia recurso humano *Contar con Diplomado en Gestión del Riesgo	10	494-495
	VIGILANTES	Cuando el proponente oferte más de sesenta (60) guardas o vigilantes que cumplan con este requisito: COMPETENCIAS LABORALES SENA CODIGO 260401040	10	DESDE 502 HASTA 1465

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2021

	SUPERVISORES	*Si los supervisores acreditados son evaluadores de competencias laborales	5	1477
		*Si como mínimo 1 de los supervisores acreditados en consultor en seguridad	5	1478
		*Si los supervisores acreditados cuenta con una experiencia adicional mínima como supervisores en empresas de vigilancia de 10 años	5	1503
TOTAL PUNTAJE				50 PUNTOS

B. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a los BIENES Y SERVICIOS NACIONALES, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y el Manual “Para el Manejo de Incentivos en los Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente, se otorgaran los siguientes puntajes:

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO
1. PROMOCION EN PROCESOS CUYO OBJETO INCLUYE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	10	10
SI SOLO OFRECE BIENES NACIONALES	5	
SI SOLO OFRECE SERVICIOS NACIONALES	5	
2. PROMOCION EN PROCESOS CUYO OBJETO SOLO INCLUYE BIENES NACIONALES	10	10
3. PROMOCION EN PROCESOS CUYO OBJETO SOLO INCLUYE SERVICIOS NACIONALES	10	10
4. PROMOCION DE LA INCORPORACION DE COMPONENTE NACIONAL EN BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS	5	5

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2021

PROPONENTE	PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	FOLIO	PUNTAJE TOTAL APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA	PROMOCION EN PROCESOS CUYO OBJETO INCLUYE BIENES Y SERVICIOS	5	10

C. MENOR PRECIO

PROPONENTE	CRITERIO	FORMULA	PUNTAJE
DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA	OFERTA ECONOMICA	$P = \text{Oferta menor valor} *$ 35 Oferta evaluada	35

D. TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA
1	DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA	5 PUNTOS

RESUMEN DE PUNTAJES

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO	DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA
A. Propuesta Técnica / Calidad del servicio	50	50
B. Apoyo a la industria Nacional	10	10
C. Menor precio	35	35
D. Trabajadores en condición de discapacidad	5	5
TOTAL	100	100

ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
Orden	PROPONENTE	NÚMERO PROPUESTA	PUNTAJE
1°	DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA	1	100

OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Si dentro del término establecido para el traslado de este informe de evaluación de las propuestas, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al Universidad.

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2021

Dicho escrito deberá dirigirse a la UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS o enviarse al correo electrónico bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co

Para efectos de la radicación de cualquier documento o comunicación dirigido a Universidad en desarrollo del presente proceso, los proponentes o interesados deberán tener en cuenta que para que dichos documentos sean considerados por la Entidad, es necesario que estos se radiquen en el horario de atención del Universidad: 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y deberán ser presentados máximo hasta el día 29-03-2021

Todos los documentos deberán venir debidamente foliados, citar el proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto de manera clara.

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ANDREA BOCANEGRA JIMENEZ
JEFE OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

ORIGINAL FIRMADO
AURA EUNICE PÉREZ ROSAS
JEFE DEPTO DE GESTIÓN FINANCIERA

ORIGINAL FIRMADO
EDERLINDA PACHECO VENECIA
JEFE DE BIENES Y SUMINISTROS

ORIGINAL FIRMADO
JOHN FREDDY VECINO DUARTE
JEFE DPTO. DE GESTIÓN DE SERVICIOS
GENERALES